



NOTARIA  
DECIMO CUARTA  
DEL CANTON QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑÍA:  
MISTERBOOKS S.A.**

**CAPITAL ANTERIOR: US \$460,000**

**AUMENTO DE CAPITAL: US \$140,000**

**CAPITAL ACTUAL: US \$600,000**

**DI: TRES COPIAS**

\*\*\*\*\*  
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy viernes veinte y nueve de abril del año dos mil cinco, ante mí **Doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito**, comparece la señora Katherine Wright Castro, divorciada. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Quito, Distrito Metropolitano, plenamente capaz, a quien de conocer doy fe y lo hace en su calidad de Gerente General de la compañía **MISTERBOOKS S.A.**, y debidamente autorizada, conforme lo acreditan los documentos que se adjunta. La compareciente concurre, libre y voluntariamente, bien inteligenciada en la naturaleza y resultado de este acto, para cuyo otorgamiento me presenta una minuta que copiada textualmente, es del siguiente tenor: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma del

28/03/05

Estatuto Social de la compañía **MISTERBOOKS S.A.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, la señora Katherine Wright Castro, en su calidad de Gerente General de la compañía **MISTERBOOKS S.A.**, quien actúa debidamente facultado por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el veintiocho de marzo del año dos mil cinco, conforme se desprende de la copia certificada e inscrita del nombramiento y de la copia del acta que se agregan como documentos habilitantes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada y domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) Mediante escritura pública de veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecinueve de febrero del mismo año se constituyó la compañía **MISTERBOOKS S.A.**, con un capital de ciento veinte y cinco millones de sucres.

b) Mediante escritura pública de veinte y dos de mayo del dos mil uno, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y tres de julio del mismo año, se reformó el estatuto social de la compañía transformando su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital de ciento veinte y cinco millones de sucres se convirtió en cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. c) Mediante escritura pública de ocho de mayo del dos mil dos, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez y siete de septiembre del mismo año, se aumentó el capital en doscientos



quince mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital total llegó a la suma de DOSCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformó el estatuto social de la compañía. d) Mediante escritura pública de veinte y tres de septiembre del dos mil dos, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez y seis de diciembre del mismo año, se aumentó el capital en ciento cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital total llegó a la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformó el estatuto social de la compañía. e) Mediante escritura pública de once de abril del dos mil tres, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecisiete de julio del mismo año, se aumentó el capital en cien mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital total llegó a la suma de CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Este capital se encuentra íntegramente suscrito, pagado y distribuido, a la presente fecha, de la siguiente forma: Supermercados La Favorita C. A. con setenta y ocho mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Katherine Wright Castro, sesenta y nueve mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SESENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Venezia Invest Ltd., con cincuenta y ocho mil cuatrocientas quince acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los

Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Jorge Villamizar Cajiao, con cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Tomás Wright Durán Ballén, con cincuenta y dos mil doscientas treinta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Walter Wright Durán Ballén, con cuarenta y siete mil setecientos dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Laura Schettini Peñaherrera de Wright, con treinta y cinco mil setecientos treinta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Eduardo Donoso García, con veinte y nueve mil doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de VEINTE Y NUEVE MIL DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ricardo Wright Castro, con veinte y ocho mil doscientas treinta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS

TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Bernardo Wright Durán Ballén, con tres mil doscientas seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRES MIL DOSCIENTOS SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. e) Por último, mediante resolución de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, llevada a cabo el veintiocho de marzo del presente año, se resolvió aumentar el capital social y reformar el estatuto social en los términos que se indican más adelante.

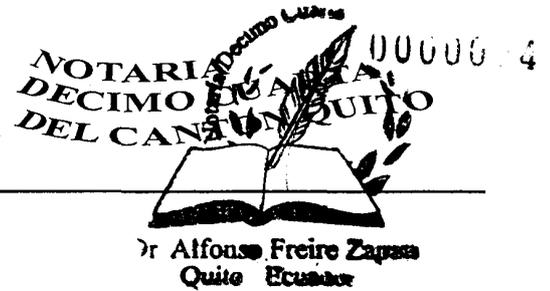
**CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MISTERBOOKS S.A., mencionada anteriormente, con el consentimiento unánime de todos los accionistas, resolvió aumentar el capital social de la compañía en ciento cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, de la siguiente manera: a) OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 62/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$83.365,62), mediante la capitalización de dicha suma de dinero tomada de las utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil cuatro; y, b) CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO 38/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$56.634,38) mediante la capitalización de dicha cantidad tomada de la cuenta Reserva de Capital de la empresa. El capital de la compañía con este aumento asciende a la cantidad de SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

**CLAUSULA CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Así mismo, a consecuencia del aumento de capital acordado, la Junta General resolvió por unanimidad reformar los artículos Cuarto y Trigésimo Cuarto que hacen relación al capital social y a su integración, con los textos que se transcriben a continuación:

**“ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es el de SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en seiscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas del cero uno al seiscientas mil inclusive, íntegramente suscritas y pagadas por los señores accionistas de conformidad con el Artículo Trigésimo Cuarto del Estatuto Social.” **“ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: INTEGRACION DE CAPITAL.-** El capital social de la compañía de SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en seiscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas del cero uno al seiscientos mil inclusive, se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los señores accionistas, de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO CAPITAL: UTILIDADES 2004	CAPITAL: RESERVA DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL
SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.	78,200	23.800	14.172,15	9.627,84	102.000
KATHERINE WRIGHT	69,000	21.000	12.504,84	8.495,16	90.000
VENEZIA INVEST. LTD.	58,415	17.778	10.586,52	7.191,48	76.193
JORGE VILLAMIZAR C.	58,259	17.731	10.558,25	7.172,75	75.990
SPECTACULAR GROUP	52,238	15.898	9.467,07	6.430,93	68.136
WALTER WRIGHT D.B.	47,702	14.518	8.645,01	5.872,99	62.220
LAURA DE WRIGHT	35,738	10.876	6.476,78	4.399,22	46.614
EDUARDO DONOSO G.	29,012	8.830	5.257,83	3.572,17	37.842
RICARDO WRIGHT C.	28,230	8.592	5.116,11	3.475,89	36.822
BERNARDO WRIGHT D.B.	3,206	977	581,06	395,94	4.183
<b>TOTAL</b>	<b>460,000</b>	<b>140.000</b>	<b>83.365,62</b>	<b>56.634,38</b>	<b>600.000</b>

De conformidad con lo anterior, los accionistas poseen: Supermercados La Favorita C.A. con ciento dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO



DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Katherine Wright Castro, con noventa mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Venezia Invest. Ltd., con setenta y seis mil ciento noventa y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Jorge Villamizar Cajiao, con setenta y cinco mil novecientos noventa acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Spectacular Group. Ltd., con sesenta y ocho mil ciento treinta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Walter Wright Durán Ballén, con sesenta y dos mil doscientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Laura Schettini de Wright, con cuarenta y seis mil seiscientos catorce acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Eduardo Donoso García, con treinta y siete mil ochocientos cuarenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS

CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ricardo Wright Castro, con treinta y seis mil ochocientos veinte y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Bernardo Wright Durán Ballén, con cuatro mil ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA." **CLAUSULA QUINTA:**

**AUTORIZACION.-** Así mismo, la Junta General autorizó a la Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de estos Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y a emitir, junto con el Presidente, los nuevos títulos de acción por el aumento de capital acordado. **CLAUSULA**

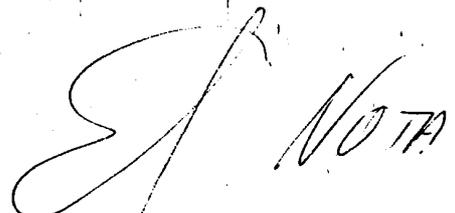
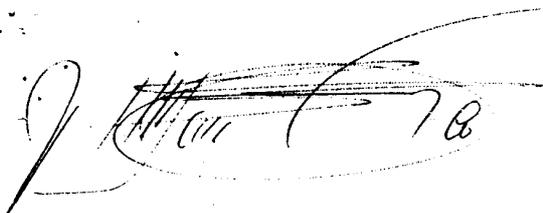
**SEXTA: NACIONALIDAD.-** Los accionistas que han suscrito y pagado este aumento de capital son ecuatorianos, a excepción del señor Jorge Villamizar C., que es colombiano, cuya inversión se la considera como nacional y, las compañías Venezia Invest. Ltd. y Spectacular Group Ltd., que tienen su domicilio en las Islas Virgenes Británicas, cuyas inversiones se las considera extranjeras directas.

**CLAUSULA SEPTIMA: DECLARACION.-** La señora Katherine Wright Castro, en la calidad que comparece, bajo juramento declara que el capital de la compañía Misterbooks S.A. está correctamente integrado y que su representada no tiene celebrado contrato alguno con el Estado. Además, manifiesta que el señor Tomas Wright Durán Ballén cedió sus acciones a favor de Spectacular Group Ltd., el veinte y ocho de abril del dos mil cinco, por lo que en esta escritura consta la mencionada compañía. Usted, señor Notario, agregará las demás solemnidades."

Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el **Doctor Alfredo Peñaherrera W.**, con matrícula número tres mil cuatrocientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de esta escritura se cumplieron todos los requisitos y solemnidades legales. Leída esta escritura a la compareciente se ratifica en el contenido íntegro de la misma, firmando para constancia en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.



**Katherine Wright Castro**  
C. C.



Quito, 10 de septiembre del 2003



Señora  
**KATHERINE JANE WRIGHT CASTRO**  
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MISTERBOOKS S.A.**, reunida el día hoy, tuvo el acierto de reelegirle **GERENTE GENERAL** de la Sociedad por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de ausencia, falta o impedimento temporal, la reemplazará el Vicepresidente de la Compañía.

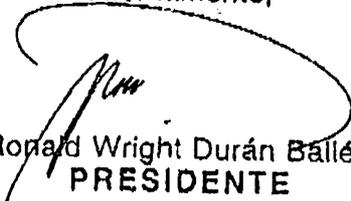
Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

F.C. Enero 28 de 1998  
F.I. Febrero 19 de 1998  
Notaría: 14ta.

**RAZON:** De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial Do fe que las fotocopias que anteceden contenidas en # ..... y exactitud y número .....  
número .....  
Quito

11 0 FEB. 2005

Atentamente,

  
**Ronald Wright Durán Ballén**  
**PRESIDENTE**



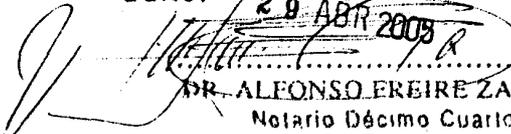
**ACTA DE ACEPTACION:** En Quito, a 10 de septiembre del 2003, acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MISTERBOOKS S.A.**



**Katherine Jane Wright Castro**  
C.C. 170376839-8

Es fiel Compulsa de la copia certificada que en -UMA- fojas útiles, me fue presentada y devuelta al interesado Quito.

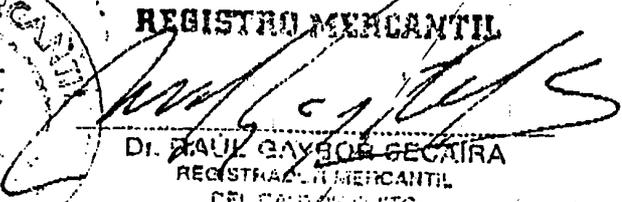
29 ABR 2005

  
**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
Notario Décimo Cuarto

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8.083 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 30 SET 2003

**REGISTRO MERCANTIL**

  
**DR. PAUL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

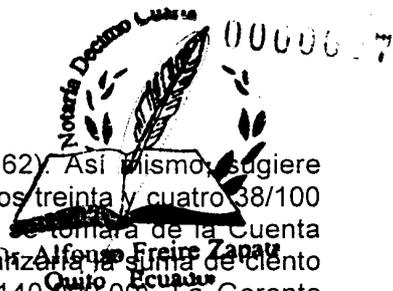
CECULA DE CIUDADANIA No. 170376839-8  
 WRIGHT CASTRO KATHERINE JANE  
 17 FEBRERO 1960  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 003-1 0289 0217  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1960  
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA \*\* R12312442  
 DIVORCIADO Dr. Alfonso Freire Zapata  
 SECUNDARIA Comercio  
 THOMAS WRIGHT PROF. OCUP  
 AYDA CASTRO  
 QUITO 23/01/2000  
 00  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 PLUGAR DEPECIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
MISTERBOOKS S.A.**

En la ciudad de Quito a los 28 días del mes de marzo del 2005, en la sala de sesiones del Centro de Distribución de Supermercados La Favorita C.A. (Supermaxi), a las 14h30, de conformidad con la convocatoria publicada en el diario La Hora del día martes quince de marzo del dos mil cinco, se reúnen en Junta General Ordinaria los accionistas de la compañía Misterbooks S.A., con el objeto de conocer y resolver los asuntos constantes en la referida convocatoria. Preside la sesión el Presidente de la compañía señor Ronald Wright y actúa como Secretaria la Gerente General de la compañía, señora Katherine Jane Wright Castro. El Presidente pide que por Secretaría se constante el quórum. El Secretario informa que se hallan presentes los señores Accionistas cuya lista se anexa y es parte integrante de esta acta, que representan un total de cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al 99,31% del capital, en consecuencia, de acuerdo al estatuto social, hay quórum. El Presidente declara instalada la sesión, disponiendo que por Secretaría se de lectura a la convocatoria efectuada en el diario La Hora del día martes quince de marzo del dos mil cinco, cuyo texto es el siguiente: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MISTERBOOKS S.A.** De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la compañía, convoco a los señores accionistas de la compañía Misterbooks S.A., a Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 28 de marzo del 2005, a las 14h30, en la sala de sesiones del Centro de Distribución de Supermercados La Favorita C.A. (Supermaxi), situados en la Avenida General Enríquez, vía a Cotogchoa – Sangolquí. A este Junta se convoca especial y señaladamente a los señores Comisarios Principal y Suplente. La Junta convocada deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **1) Informe del Gerente; 2) Informe de Comisaría; 3) Conocimiento y aprobación del balance de estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2004; 4) Destino de las utilidades y aumento de capital; 5) Reformas al Estatuto Social; 6) Nombroamiento de Comisarios; y, 7) Designación de Auditores Externos.** El Balance General, el Estado de Ganancias y Pérdidas y sus Anexos, están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, situadas en la calle Beethoven E-1-197 y Pablo Casals de esta ciudad de Quito. Quito, 11 de marzo del 2005. GERENTE GENERAL". También se da lectura a la citación personal realizada a los Comisarios. Inmediatamente la Junta General pasa a tratar el primer punto de la convocatoria: **1) Informe del Gerente.** Toma la palabra la Gerente General y procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del 2004. La Junta General procede a aprobar dicho informe por unanimidad de los presentes. **2) Informe de la Comisaría.** Secretaria procede a dar lectura al informe de Comisaría correspondiente al ejercicio económico del 2004. La Junta General con el consentimiento unánime de los presentes aprueba dicho informe. **3) Conocimiento y aprobación del balance del estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2004.** La Gerente General procede a explicar los balances y el estado de pérdidas y ganancias de la empresa, luego de lo cual los somete a consideración de la Junta General. La Junta General por unanimidad de los presentes procede a aprobar los balances y el estado de pérdidas y ganancias de la empresa, con la abstención en la votación de los administradores de la compañía. Se deja expresa constancia que los indicados balances e informes estuvieron a disposición de los señores accionistas con la antelación exigida por la ley. **4) Destino de las utilidades y Aumento de Capital.** La Gerente General informa a los señores accionistas que, del presente ejercicio económico, la compañía ha generado utilidades, cuyo valor a disposición de los señores accionistas, luego de la deducción para Participación a Trabajadores, bono para Ejecutivos e Impuesto a la Renta y que sugiere se lo capitalice vía aumento de capital, asciende a la cantidad de ochenta y tres mil trescientos sesenta y cinco



62/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$83,365,62). Así mismo, sugiere capitalizar vía aumento la cantidad de cincuenta y seis mil seiscientos treinta y cuatro 38/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 56.634,38) que se tomará de la Cuenta Reserva de Capital, con lo cual el aumento de capital sugerido alcanzaría la suma de ciento cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 140.000,00). La Gerente General explica a la Junta que el aumento de capital irá en beneficio de todos y cada uno de los señores accionistas y en proporción al capital que cada uno posee en la empresa y además con ello la compañía se beneficiará con la disposición contenida en la Ley de Régimen Tributario Interno que permite a las empresas que capitalicen sus utilidades, vía aumento de capital, pagar un valor menor como impuesto a la renta. Con este incremento, el capital social de la compañía ascendería a la cantidad de US \$600,000.00. Puesta a consideración de los señores accionistas la propuesta de aumentar el capital de la compañía en los términos expresados, la Junta General resuelve por unanimidad de los presentes realizar dicho aumento de capital en los términos antes indicados. **5) Reformas al Estatuto Social.** Toma nuevamente la palabra la señora Gerente General y manifiesta a la Junta General que debido a lo resuelto en el punto anterior se requiere reformar los artículos Cuarto y Trigésimo Cuarto, que hacen referencia al capital social y a la integración del mismo, respectivamente, con los siguientes nuevos textos: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en seiscientas mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 01 al 600.000 inclusive, íntegramente suscrito y pagado por los señores accionistas de conformidad con el Artículo Trigésimo Cuarto del Estatuto Social." "ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social de la compañía de SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en seiscientas mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 01 al 600.000 inclusive, se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los señores accionistas, de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO CAPITAL: UTILIDADES 2004	RESERVA DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL
<b>SUPERMERCADOS</b>					
LA FAVORITA C.A.	78,200	23.800	14.172,15	9.627,85	102.000
KATHERINE WRIGHT	69,000	21.000	12.504,84	8.495,16	90.000
VENEZIA INVEST. LTD.	58,415	17.778	10.586,52	7.191,48	76.193
JORGE VILLAMIZAR C.	58,259	17.731	10.558,25	7.172,75	75.990
TOMAS WRIGHT D.B.	52,238	15.898	9.467,07	6.430,93	68.136
WALTER WRIGHT D.B.	47,702	14.518	8.645,01	5.872,99	62.220
LAURA DE WRIGHT	35,738	10.876	6.476,78	4.399,22	46.614
EDUARDO DONOSO G.	29,012	8.830	5.257,83	3.572,17	37.842
RICARDO WRIGHT C.	28,230	8.592	5.116,11	3.475,89	36.822
BERNARDO WRIGHT D.B.	3,206	977	581,06	395,94	4.183
<b>TOTAL</b>	<b>460,000</b>	<b>140.000</b>	<b>83.365,62</b>	<b>56.634,38</b>	<b>600.000</b>

De conformidad con lo anterior, los accionistas poseen: Supermercados La Favorita C.A. con ciento dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Katherine Wright Castro, con noventa mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Venezia Invest. Ltd., con setenta y seis mil ciento noventa y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Jorge Villamizar Cajiao, con setenta y cinco mil novecientos noventa acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados

Unidos de América cada una, por un valor total de SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Tomás Wright Durán Ballén, con sesenta y ocho mil ciento treinta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Walter Wright Durán Ballén, con sesenta y dos mil doscientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Laura Schettini Peñaherrera de Wright, con cuarenta y seis mil seiscientos catorce acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Eduardo Donoso García, con treinta y siete mil ochocientos cuarenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ricardo Wright Castro, con treinta y seis mil ochocientos veinte y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Bernardo Wright Durán Ballén, con cuatro mil ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La Junta General aprobó, por unanimidad de los presentes, la reforma del Estatuto Social de la empresa en los términos sugeridos. Adicionalmente, la Junta General, con el consentimiento unánime de los presentes, autorizó a la Gerente General de la compañía, para que suscriban la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto, así como efectúe con el Presidente de la compañía la nueva emisión de acciones conforme a lo anteriormente expuesto. 6) **Nombramiento de Comisario.** El Gerente General explica que se requiere designar a un Comisario Principal para el presente ejercicio económico, sugiriendo la reelección de la señorita Norma Salgado para dicho cargo. La Junta General decide por unanimidad de los presentes reelegir como Comisario Principal a la señorita Norma Salgado, autorizando al Gerente General la fijación de su remuneración anual; y, 7) **Designación de Auditores Externos.** Toma la palabra el señor Ronald Wright y expone a la Junta que de acuerdo con la el artículo 325 de Ley de Compañías del Ecuador, los estados financieros de la compañía requieren de una opinión de un auditor externo; y, propone a la Junta que la Gerente General señora Katherine Jane Wright Castro, contrate al señor Fabián Arico para que realice la mencionada auditoría. La Junta por unanimidad de los presentes decide aprobar se contrate al licenciado Fabián Arico como auditor del presente ejercicio económico del 2005, autorizando a la Gerencia para dicho contrato y además para que fije el honorario respectivo. Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 15H30, firmando para constancia la presente acta todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal. El acta fue puesta a consideración de los señores accionistas y aprobada por unanimidad de los presentes y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 15h30. f) Ronald Wright Durán Ballén, PRESIDENTE; f) Sra. Katherine Wright Castro, GERENTE GENERAL – SECRETARIA. CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.-

  
Katherine Wright Castro  
Gerente General - Secretaria

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA MISTERBOOKS S.A.; OTORGADO POR: **COMPANIA MISTERBOOKS S.A.**; SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO.



Notaria Decimo Cuarto  
*[Signature]*  
Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito Ecuador

Dr. ALFONSO FREIRE ZAFATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



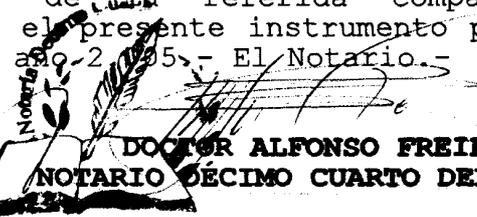
Freire Zapata  
Quito Ecuador



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

**NOTARIA  
DECIMO CUARTA 000019  
DEL CANTON QUITO**

**RAZÓN:** Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Anónima "Misterbooks S.A.", de fecha 28 de Enero del año 1.998, y en la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Misterbooks S.A., de fecha 29 de Abril del 2.005, la Resolución No. 05.Q.IJ.4565, de fecha 04 de Noviembre del 2.005, dictada por el Economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito (E), de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el Aumento del Capital y la Reforma de Estatutos de la referida compañía, en los términos constantes en el presente instrumento público.- Quito, a 10 de Noviembre del año 2005.- El Notario.-

  
**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

Dr Alfonso Freire Zapata  
Quito Ecuador



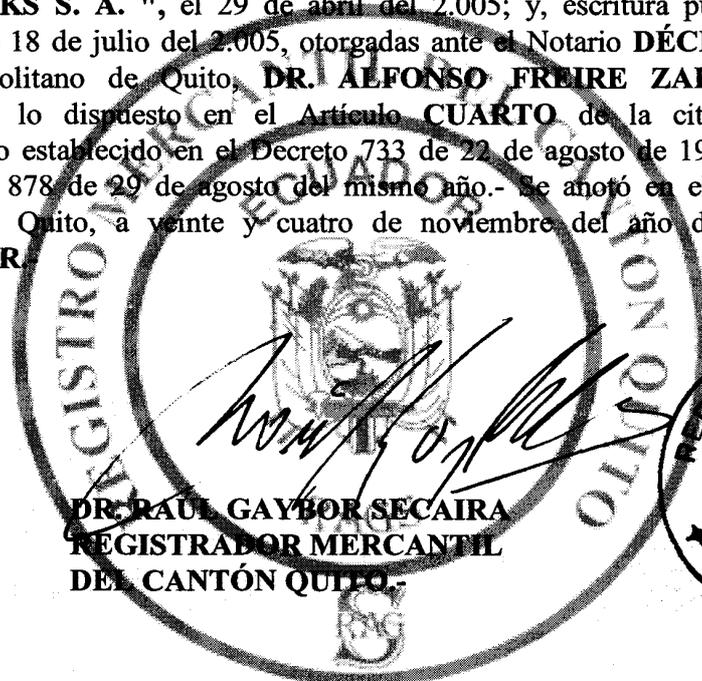


0000610

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN.-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 04 de noviembre del 2.005, bajo el número **3027** del Registro Mercantil, Tomo **136.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **419** del Registro Mercantil de diez y nueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho, a fs **605**, Tomo **129.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MISTERBOOKS S. A.** ", el 29 de abril del 2.005; y, escritura publica Aclaratoria y Rectificatoria de 18 de julio del 2.005, otorgadas ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **42701.-** Quito, a veinte y cuatro de noviembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.**



RG/lg.-



NOTARIA  
DECIMO CUARTA  
DEL CANTON QUITO



Dr Alfonso Freire Zapata  
Quito Ecuador

**CONTRATO ACLARATORIO Y RECTIFICATORIO**

OTORGADO POR: **MISTERBOOKS S.A**

CUANTIA: **INDETERMINADA**

DI: **TRES COPIAS**

.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes dieciocho de julio del año dos mil cinco, ante mí, Doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, comparece la señora Katherine Wright Castro, divorciada. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Quito, Distrito Metropolitano, plenamente capaz, a quien de conocer doy fe y lo hace en su calidad de Gerente General de la compañía **MISTERBOOKS S.A.**, conforme consta de documento que se acompaña, concurre libre y voluntariamente y bien inteligenado en la naturaleza y resultado de este acto, para el otorgamiento de la presente escritura me entrega una minuta que copiada textualmente es del siguiente tenor: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente de Aclaratoria y Rectificatoria al Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **MISTERBOOKS S.A.**, contenida en las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece la señora Katherine Wright

Castro, divorciada, en su calidad de Gerente General de la compañía **MISTERBOOKS S.A.**, conforme consta de documento que se acompaña. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Quito, Distrito Metropolitano. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de abril del dos mil cinco, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, la compañía Misterbooks S.A. elevó a escritura pública la resolución adoptada por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el veinte y ocho de marzo del dos mil cinco, de aumentar el capital de la compañía en ciento cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América y, reformar el estatuto social de la misma, a consecuencia de dicho aumento de capital, en los términos constantes en la mencionada escritura pública. b) A consecuencia del fallecimiento del señor Bernardo Wright Durán Ballén, sus herederos, al tenor del convenio privado y extrajudicial celebrado entre ellos y la cónyuge sobreviviente, el cinco de mayo del dos mil cinco, acordaron la forma y condiciones de liquidar los bienes del señor Bernardo Wright Durán Ballén. c) El cinco de mayo del dos mil cinco, los herederos del señor Bernardo Wright Durán Ballén, señores: Jennifer Ana Wright Jáuregui, Pamela Joan Wright Jáuregui, Bernardo Wright Jáuregui, Kevin Alexander Wright Veintimilla, Derex Alberto Wright Veintimilla Jeffrey Eduardo Wright Veintimilla, Carmen Elizabeth Wright Veintimilla y, la cónyuge sobreviviente Carmen Elena Veintimilla Bueno, solicitaron a la compañía Misterbooks S.A. tome nota de la división de acciones

acordada en el convenio detallado en el literal anterior, así como tomen nota de la transferencia de acciones efectuada por los señores Jennifer Ana Wright Jáuregui, Pamela Joan Wright Jáuregui y Bernardo Wright Jáuregui a favor de la señora Katherine Wright Castro. d) Estos registros de división y cesión de acciones, detallados en los literales b) y c) anteriores, fueron notificados a la Superintendencia de Compañías, la cual procedió a tomar nota de los mismos, el veinte y uno y veinte y ocho de junio del año en curso, consecuentemente la nómina de accionistas de la compañía Misterbooks S.A. difiere de la constante en la escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto Social otorgada el veinte y nueve de abril del dos mil cinco, ya que la división de acciones y transferencias antes detalladas se realizaron con posterioridad al otorgamiento de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social.- **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos, la señora Katherine Wright Castro, en la calidad en la que comparece, aclara y rectifica la integración del capital social de la compañía Misterbooks S.A., constante en la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, celebrada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, el veinte y nueve de abril del dos mil cinco, a consecuencia de la división de acciones y transferencias detalladas en la cláusula de antecedentes, por lo que a continuación detalla la integración actual del capital social de la compañía, así como del aumento de capital:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO UTILIDADES 2004	CAPITAL: RESERVA DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL
SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.	78,200	23,800	14,172,15	9,627,85	102,000
KATHERINE WRIGHT	69,687	21,209	12,629,39	8,579,61	90,896
VENEZIA INVEST. LTD.	58,415	17,778	10,586,52	7,191,48	76,193
JORGE VILLAMIZAR C.	58,259	17,731	10,558,25	7,172,75	75,990
SPECTACULAR GROUP	52,238	15,898	9,467,07	6,430,93	68,136
WALTER WRIGHT D.B.	47,702	14,518	8,645,01	5,872,99	62,220
LAURA DE WRIGHT	35,738	10,876	6,476,78	4,399,22	46,614
EDUARDO DONOSO G.	29,012	8,830	5,257,83	3,572,17	37,842
RICARDO WRIGHT C.	28,230	8,592	5,116,11	3,475,89	36,822
CARMEN VEINTILLA B.	1,603	488	290,51	197,49	2,091
CARMEN WRIGHT V.	229	70	41,50	28,50	299
DEREX WRIGHT V.	229	70	41,50	28,50	299
JEFFREY WRIGHT V.	229	70	41,50	28,50	299
KEVIN WRIGHT V.	229	70	41,50	28,50	299
<b>TOTAL</b>	<b>460,000</b>	<b>140,000</b>	<b>83,365,62</b>	<b>56,634,38</b>	<b>600,000</b>

De conformidad con lo anterior, los accionistas poseen: Supermercados La Favorita C.A. con ciento dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Katherine Wright Castro, con noventa mil ochocientos noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Venezia Invest. Ltd., con setenta y seis mil ciento noventa y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Jorge Villamizar Cajiao, con setenta y cinco mil novecientos noventa acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por

un valor total de SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Spectacular Group. Ltd., con sesenta y ocho mil ciento treinta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Walter Wright Durán Ballén, con sesenta y dos mil doscientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VIENTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Laura Schettini de Wright, con cuarenta y seis mil seiscientos catorce acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA SEIS MIL SEISCIENTOS CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Eduardo Donoso García, con treinta y siete mil ochocientos cuarenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ricardo Wright Castro, con treinta y seis mil ochocientos veinte y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Carmen Elena Margarita Veintimilla

Bueno, con dos mil noventa y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOS MIL NOVENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Carmen Elizabeth Wright Veintimilla, con doscientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Derex Alberto Wright Veintimilla, con doscientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Jeffrey Eduardo Wright Veintimilla, con doscientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Kevin Alexander Wright Veintimilla, con doscientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA." CUARTA: RATIFICACION.- La señora Katherine Wright Castro, en la calidad en la que comparece, se afirma y ratifica en todas las cláusulas restantes constantes en la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, el veinte y nueve de

Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito Ecuador

abril del dos mil cinco, que nos son materia de este instrumento." Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Doctor Alfredo Peñaherrera Wright, con matrícula número tres mil cuatrocientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de esta escritura se cumplieron todos los requisitos y solemnidades legales. Leída esta escritura al compareciente se ratifica en el contenido íntegro de la misma, firmando para constancia en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.

  
Katherine Wright Castro

C.C. 1703768398

Quito, 10 de septiembre del 2003



Señora  
**KATHERINE JANE WRIGHT CASTRO**  
Ciudad.

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MISTERBOOKS S.A.**, reunida el día hoy, tuvo el acierto de reelegirle **GERENTE GENERAL** de la Sociedad por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

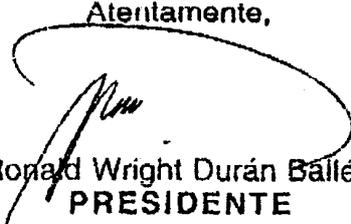
En caso de ausencia, falta o impedimento temporal, le reemplazará el Vicepresidente de la Compañía.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

F.C. Enero 28 de 1998  
F.I. Febrero 19 de 1998  
Notaría: 14ta.

**RAZON:** De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial Doy fe que las fotocopia que anteceden contenidas en # ... y exactitud ...  
17 0 FEB. 2005

Atentamente,

  
**Ronald Wright Durán Ballén**  
**PRESIDENTE**

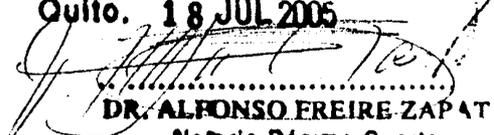


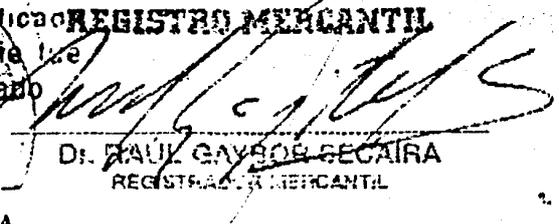
**ACTA DE ACEPTACION:** En Quito, a 10 de septiembre del 2003, acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MISTERBOOKS S.A.**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **8083** del Registro de Nombramientos Tomo **134**  
Quito, a **30 SET 2003**

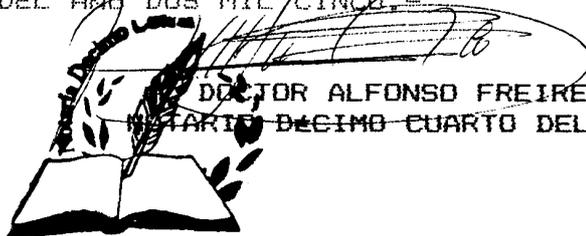
  
**Katherine Jane Wright Castro**  
C.C. 170376839-8

Es fiel Compulsa de la copia certificada **REGISTRO MERCANTIL** que en **UNA** fojas útiles, me fue presentada y devuelta al interesado  
Quito, **18 JUL 2005**

  
**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
Notario Décimo Cuarto

  
**DR. RAUL GAYBOR RECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL

"RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
**TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE LA ESCRITURA  
PÚBLICA DE CONTRATO ACLARATORIO Y RECTIFICATORIO, OTORGADO  
POR: MISTERBOOKS S.A.. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, DIEZ Y OCHO  
DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.



DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dr Alfonso Freire Zapata  
Quito Ecuador

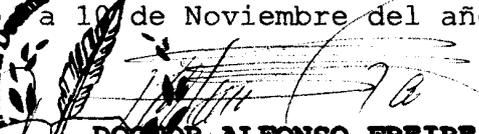




Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

**NOTARIA  
DECIMO CUARTA  
DEL CANTON QUITO**

**RAZÓN:** Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Misterbooks S.A., de fecha 29 de Abril del año 2.005, el Contrato Aclaratorio y Rectificadorio al Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la referida compañía, celebrada ante mi el 18 de Julio del 2.005, conforme lo dispone la Resolución No. 05.Q.IJ.4565, de fecha 04 de Noviembre del año 2.005, dictada por el Economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito (E), de la Superintendencia de Compañía, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito a 10 de Noviembre del año 2.005.- El Notario.

  
**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
**NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**  
Dr Alfonso Freire Zapata  
Quito Ecuador



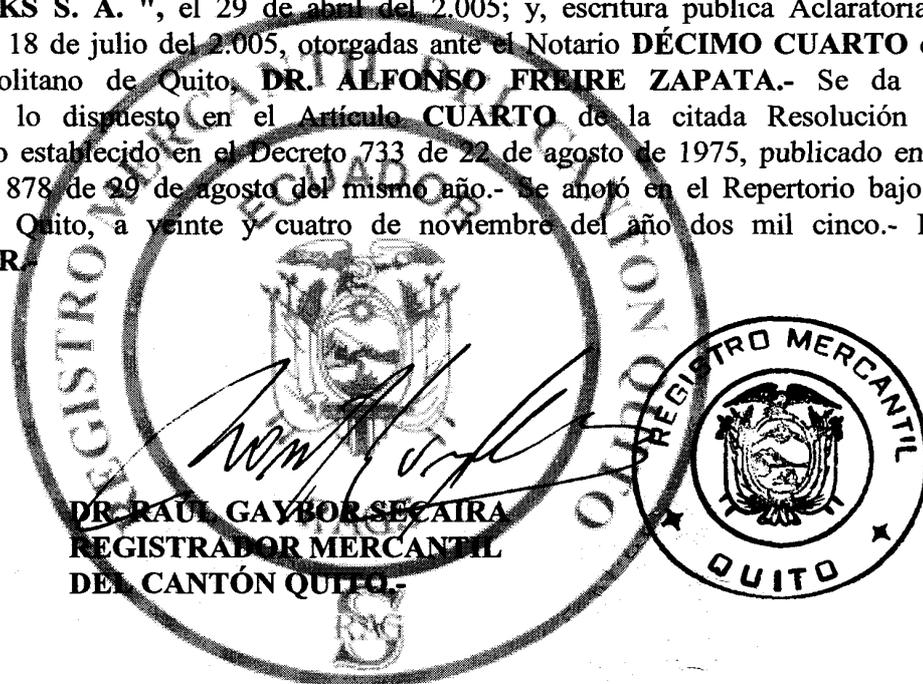


0000017

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN.-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 04 de noviembre del 2.005, bajo el número **3027** del Registro Mercantil, Tomo **136.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 419 del Registro Mercantil de diez y nueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho, a fs 605, Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MISTERBOOKS S. A.**", el 29 de abril del 2.005; y, escritura publica Aclaratoria y Rectificatoria de 18 de julio del 2.005, otorgadas ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 42701.- Quito, a veinte y cuatro de noviembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.**



**DR. RAUL GABOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.**

RG/lg.-